

**XXII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL  
MERCOSUR (REM)**

**ACTA N° 02/09**

**ANEXO VIII**

**Montevideo, 14 Y 15 de diciembre de 2009**

**XXII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR**

**Reunión de la Comisión de Violencia hacia las Mujeres de la REM**

**Presidencia Pro Témpore de Uruguay - 2010**

**En Montevideo**, el día 14 de diciembre se reúne la Comisión de Violencia hacia las Mujeres de la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM), integrada por: Jeanete Mazzilino, secretaria general del Forum Mulheres Mercosul y consejera del Conselho Nacional de Direitos da Mulher de Brasil; Jimena Armida, responsable del Área de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional de la Mujer de Argentina; Graciela Morán, supervisora del equipo del Programa Víctimas contras las Violencias del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Argentina; Andrea Mariño, coordinadora de proyectos de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer de Argentina; Beatriz Kohen, consultora de FEIM de Argentina; Ana Paula Gonçalves, abogada de la Secretaría de la Mujer P. R. de Brasil; Graciela Zelaya, directora de la Secretaría de la Mujer P. R. de Brasil; Lucía Scuro, responsable del Sistema de Información del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay; Karina Ruíz, directora del Departamento de Violencia Basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay; Luciana Tamborindeguy, secretaria del Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la VD de Uruguay.

**Orden del día:**

Acuerdos de trabajo del componente Sistema de Información Regional en Violencia Doméstica Basada en Género (Proyecto Regional de Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Perspectiva de Género en el Mercosur).

**Sugerencias generales:**

- En el caso de las contrataciones de las consultorías nacionales se considera que Argentina y Brasil por sus dimensiones territoriales y poblacionales podrían solicitar la contratación de más de un recurso humano para el relevamiento nacional previsto para los meses de abril a setiembre.
- Elaborar un criterio mínimo de perfil para consultores/as nacionales, ajustándose luego a los requerimientos de cada país.

**Modificaciones en el POA:**

- En el punto 4.1b, contratación de consultorías nacionales, se sugiere aclarar que estas consultorías estarán vinculadas a los mecanismos de avance de la mujer de cada país ya que esta contratación tiene por objetivo el fortalecimiento de los mecanismos en el área de información en materia de violencia doméstica basada en género.
- En el punto 4.3 se agregaría el punto 4.3b referente a la edición, diseño y publicación de los informes nacionales y las recomendaciones surgidas en el Seminario Internacional a realizarse en noviembre de 2010 (con lugar a resolver por la REM).

- Esto implicaría la contratación de una asesoría para la preparación, diseño e impresión de la publicación la cual se debe presupuestar.
- Se agrega como producto esperado en el punto 4.3.1 el libro el cual se debería presupuestar.

**Cronograma 2010:**

Febrero	Elaboración y aprobación de TDR de la Consultora Regional y las nacionales.
Marzo	Publicación de llamado para ambas consultorías
Primera quincena de abril	Selección y contratación de las/os consultoras/es
Mayo/Junio	Reunión de la Comisión de Violencia hacia las mujeres en el marco de la REM en Argentina para discutir con la consultora regional los avances
15 de abril al 15 de octubre	Período de contratación de las/os consultoras/es
Octubre	En el marco de la REM en Brasil, presentación de los informes nacionales
Noviembre	Realización de un seminario internacional con la presentación del Informe Regional y participación de expertas/os a nivel regional e internacional.
Diciembre	Diseño y diagramación de la publicación.

**Lineamientos para el perfil de la consultor/a regional:**

- Profesional de las Ciencias Sociales
- Experiencia de la menos 5 años en investigación social con perspectiva de género
- Experiencia de trabajo con información estadística
- Experiencia de trabajo en políticas públicas
- Experiencia de coordinación y supervisión de equipos de trabajo
- Conocimiento del marco jurídico sobre violencia hacia las mujeres en los países del MERCOSUR
- Disponibilidad para viajar